

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

39998 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre Resolución de expedientes a las sociedades que se relacionan en el anexo.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en el anexo se relacionan que en virtud del artículo 20 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado, con fechas 27 de octubre de 2011, Resoluciones de expedientes, iniciados por Acuerdo de Incoación de fecha 19 de julio de 2011, conforme con lo establecido en la Sección Décima del Capítulo VII (artículos 218 a 222), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la referida Ley 30/1992, se indica a las sociedades que el acuerdo de Resolución íntegro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, disponiendo para ello de un plazo de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, o bien desde el siguiente al último día de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su localidad (si dicha fecha fuera posterior), de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común. En caso de interponer recurso de Alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada la resolución del recurso permitirá al interesado entenderlo desestimado por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente, según lo estipulado en el artículo 115.2 de la citada Ley. En el supuesto de no interponer recurso de Alzada, la Resolución ganará firmeza, a todos los efectos, por el transcurso del plazo de un mes establecido para su interposición. El plazo para el ingreso derivado de cada una de las Resoluciones del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para cada una de las sociedades del anexo, le será notificado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su localidad, una vez haya ganado firmeza en vía administrativa la presente resolución.

Anexo

Relación de: N.º de expedientes, C.I.F. y sociedades inculpadas

2011022623	B92865468	5 G Terandu, S.L.
2011022632	B92241124	Activos del Sur-Morales, S.L.
2011022614	B92346915	Alhaurin 2003, S.L.
2011022650	B92491331	Alimentación Costa Axarquía, S.L.
2011022678	B92478296	Angulo Anaya, S.L.
2011022687	B92188911	Arquitectura Promoción y Construcciones Marina 2000, S.L.
2011022704	B92184381	El Veleroy Caylo, S.L.
2011022713	B92352244	Emprendimientos Cordar, S.L.
2011022722	B92047331	Explotaciones Myr 98, S.L.
2011022830	B92219997	Fábrica de Conductos del Sur, S.A.
2011022731	B92631621	Forum Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
2011022768	B18545905	La Regidora de Alhama, S.L.
2011022777	B29859303	La Solana de Nagüeles, S.L.
2011022786	B92116466	Mirador de la Fortaleza, S.L.
2011022795	B92318187	Naivisa Inversiones España, S.L.
2011022803	B92757087	Restaurants Jimisa, S.L.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria General, María Pilar Carrato Mena.

ID: A110087857-1